



## **REGISTRO DE ACCIONISTAS**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES**

21 de agosto del 2026

**COMPRA/VENTA DE ACCIONES**

**CORREDORA DE SEGUROS ROSARIO VALDEBENITO SPA**

**ROSARIO BELEN DE LA JARA VALDEBENITO**

**A**

**JESÚS DEL ROSARIO VALDEBENITO ARRIAGADA**

En SAN FERNANDO, a 21 de agosto del 2026, se ha convenido el presente contrato de compraventa de acciones, (en adelante el "contrato"), mediante formulario electrónico, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 bis, inciso tercero, de la Ley 20.659, incorporado por el artículo único, número 8), de la Ley 21.366, complementado por lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento de la Ley 20.659, aprobado por el Decreto 83, de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y demás normas pertinentes, entre las partes que se indican a continuación:

(i) ROSARIO BELEN DE LA JARA VALDEBENITO, RUT: 18.989.193-8, Soltero(a), Abogada, domiciliado(a) para estos efectos en Chesterton N°7168 depto/local 73, comuna de LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, en adelante también e indistintamente el “vendedor”; y

(ii) JESÚS DEL ROSARIO VALDEBENITO ARRIAGADA, RUT: 9.266.540-2, Casado(a), Corredora de seguros, domiciliado(a) para estos efectos en Yumbel N°878,



comuna de SAN FERNANDO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS, en adelante también e indistintamente el “comprador”, y referido en conjunto con el vendedor como las “partes”.

**PRIMERO: Antecedentes.**

CORREDORA DE SEGUROS ROSARIO VALDEBENITO SPA, fue constituida con fecha 03-06-2024 y se encuentra inscrita en el Registro de Empresas y Sociedades creado por la Ley N° 20.659, bajo el RUT 77.957.843-7. A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de \$1.000.000 y se encuentra dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal.

**SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones**

El vendedor es dueño de 480 acciones de la Sociedad, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Las acciones que se transfieren mediante este contrato se encuentran pendientes de pago a la sociedad.

**TERCERO: Compraventa de acciones.**

En este acto y por el presente instrumento, el vendedor vende, cede y transfiere la cantidad de 480 acciones al comprador (en adelante las “acciones”), quien las compra, adquiere y acepta, en el precio señalado en la cláusula “Precio de la Venta”.

**CUARTO: Precio de la Venta.**



El precio de la compraventa de las acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de 480.000 pesos chilenos, precio que el comprador paga al vendedor de contado y en dinero efectivo en este mismo acto, declarando el Vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el Precio. Asimismo, el comprador declara haber recibido el título a su entera conformidad.

**QUINTO: Condiciones de Transferencia.**

Las acciones se transfieren al comprador libre de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, pactos de accionistas, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales.

**SEXTO: Declaración de Conocimiento.**

El comprador declara que conoce la normativa legal que regula al tipo social a que corresponde la sociedad cuyas acciones se transan por medio de este instrumento, el estatuto de la sociedad y las protecciones que en ellos puedan o no existir respecto del interés de los accionistas.

**SÉPTIMO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en SAN FERNANDO y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.



**OCTAVO: Poder al Portador.**

Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad, y comunicarla al Servicio de Impuestos Internos.

**NOVENO: Suscripción del contrato.**

Formulario electrónico firmado por los comparecientes con firma electrónica avanzada de conformidad con la ley 19.799 y artículos 9° y 10 de la ley 20.659.

**ROSARIO BELEN DE LA JARA  
VALDEBENITO**  
RUT: 18.989.193-8

Firmado electrónicamente  
el 21-08-2026

**JESÚS DEL ROSARIO VALDEBENITO  
ARRIAGADA**  
RUT: 9.266.540-2

Firmado electrónicamente  
el 21-08-2026



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ACCIONES

**Rut Sociedad:** 77.957.843-7

**Razón Social:** CORREDORA DE SEGUROS ROSARIO VALDEBENITO SPA

**Fecha de Constitución:** 03 de junio del 2024

**Fecha de Emisión del Certificado:** 21 de agosto del 2026

La responsabilidad en la tenencia del Registro de accionistas se determinará de acuerdo con las normas propias que regulan el respectivo tipo social, según está establecido en la Ley 20.659, artículo 13 bis.

Certificado emitido conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley 20.659, aprobado por el Decreto 83 de 29 de octubre de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: CRdl6nQFn6aP



**CERTIFICADO DE ACCIONES**  
**CORREDORA DE SEGUROS ROSARIO VALDEBENITO SPA**

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, conforme al artículo 13 bis de la Ley 20.659, a la fecha de emisión de este documento, el Registro de accionistas vigente es el siguiente:

- JESÚS DEL ROSARIO VALDEBENITO ARRIAGADA, RUT: 9.266.540-2, acciones: 1.000 acciones de la Serie Única. Este accionista no cuenta con gravámenes, derechos reales o pactos particulares